

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE JULIO DE 2007

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0587, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.-800/2010, suscrito por el ingeniero Jorge Zermeño González, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)

México, DF, a 16 de noviembre de 2010.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Presente

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/3289/10, del 7 de octubre de 2010, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 5 de octubre del presente año, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a informar las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Fotocopia del oficio número 110.01.01.-3736/10, del 3 de noviembre de 2010, elaborado por la Coordinación General Jurídica, informando que el proyecto de reglamento en comento se encuentra en estudio en la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Coordinador General
Ingeniero Jorge Zermeño González (rúbrica)

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.

Ingeniero Jorge Zermeño González
Coordinador General de Política Sectorial

Presente

Con relación al oficio numero SEL/UEL/311/3289/10, de fecha 7 de octubre del presente año, mediante el cual el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informa a usted el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 5 de octubre del presente año, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a informar las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables a cargo de esta secretaría; al respecto, le comento lo siguiente:

Mediante oficio numero 110.01.01.-3559/10, de fecha 24 de agosto del año en curso, esta Coordinación General Jurídica remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo. Federal (CJEF) el proyecto de reglamento del instrumento en cita, con objeto de someterlo a consideración de dicha instancia.

Posteriormente, mediante oficio numero 4.1510/2010, la CJEF solicitó un cuadro comparativo que confronte el texto de las disposiciones vigentes con el texto del proyecto y los comentarios relativos a cada una de las modificaciones que se proponen.

En este sentido, mediante oficio numero 11.01.01.-3621/10, de fecha 10 de septiembre del presente año, esta área jurídica dio atención a la solicitud realizada remitiendo a la CJEF la información solicitada.

En este orden de ideas, a la fecha el proyecto de reglamento en comento continúa en estudio de la CJEF, y esta Coordinación General Jurídica no ha recibido observación alguna por parte de dicha instancia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora General Adjunta de lo Consultivo
Liz Angélica Mora Flores (rúbrica)

(Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.)